

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4314052
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Bilingüe
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la

universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster de Educación bilingüe de la UEM es un título de 60 ECTS, que se imparte en inglés y ha sido verificado en modalidad presencial y semipresencial, aunque actualmente sólo se imparte en esta última. Cabe destacar que el título carece de informe de seguimiento. De acuerdo con las evidencias inicialmente aportadas por la universidad, así como las recogidas durante la visita, la implantación del título está siendo adecuada y coherente con el plan de estudios verificado, de modo que se alcanzan suficientemente los estándares relativos a la gestión del título, sus recursos y resultados.

El plan de estudios se ha implantado globalmente de acuerdo con la Memoria de Verificación del título de 2013. Los datos de matriculación se ajustan al número de plazas verificadas y no se detecta ningún indicio de incumplimiento. De hecho, el tamaño del grupo y la ratio profesor/alumno puede considerarse una fortaleza del título.

Sin embargo, en la página web no se oferta la modalidad presencial. Por otro lado, el número de horas presenciales ofertadas no coinciden exactamente con lo que se establece en la memoria de verificación. De acuerdo con las audiencias mantenidas, se estima que para cada asignatura de 6 ECTS se ofertan 30 h. presenciales aproximadamente (entre los seminarios presenciales que tiene lugar los viernes y sábados en el campus de Alcobendas y las videoconferencias con Blackboard); mientras que en la memoria figuran 42 h. Las coordinadoras argumentan que esa diferencia se compensa con la oferta de tutorías presenciales, así como de conferencias y talleres transversales (organizados principalmente en el marco de unas Jornadas universitarias de Educación Bilingüe). Los propios responsables del título reconocen la conveniencia de aumentar la presencialidad. Durante la audiencia a los responsables del título se aportó este dato. Sin embargo, posteriormente, se nos hizo llegar un documento en el que se especificaba una presencialidad de 48 horas con el siguiente desglose: 20h. de seminarios presenciales en el Campus de Alcobendas, 4 seminarios virtuales obligatorios de 4h cada uno, 8h. de tutoría y 4h. de trabajo con el partner externo. En el caso de los seminarios virtuales sin embargo, los estudiantes declararon que su duración aproximada era de una hora y media y que no tenían un carácter obligatorio (al igual que las tutorías).

La coordinación se asienta principalmente en reuniones formales del claustro de profesorado, dinamizadas por los responsables del Área de Educación y coordinación académica, con el apoyo de una plataforma virtual (Blackboard) que se utiliza como principal medio de comunicación entre el profesorado. Aunque el autoinforme especifica que dichas reuniones tienen una periodicidad mensual, como evidencias sólo se aportan las actas de 2 reuniones en 2016.

Los estudiantes expresan en las encuestas de satisfacción una percepción positiva de la coordinación. En cualquier caso, parece necesario sistematizar y ampliar los procedimientos de coordinación docente. Faltan procedimientos e instrumentos de coordinación horizontal y vertical (validación de guías docentes, prevención de "lagunas" o "solapamientos" entre contenidos, tratamiento de competencias transversales, etc.); publicar guías con directrices sobre el diseño y uso de los espacios virtuales de las asignaturas, así como sobre la coordinación de las prácticas externas (con información en particular sobre el listado de centros con convenio con la UEM, el procedimiento de coordinación con los tutores del centro, la evaluación del alumnado y la actuación ante las faltas de asistencia); publicar también una guía donde se especifique todo el proceso del Trabajo Fin de Máster; y concretar con más detalle un plan de mejora de la coordinación.

El perfil de ingreso en el Máster se adecúa a lo recogido en la Memoria de Verificación. Todos los alumnos cuentan con el título de licenciado o graduado correspondiente con anterioridad al inicio del curso. Aunque no se ofertan complementos formativos, los perfiles de ingreso son extraordinariamente diversos, lo que desde los responsables del máster es visto como un punto fuerte, pero plantea dudas a la hora de profundizar en todas las competencias del máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En general, la página web del título es clara y ofrece los datos relevantes para todos los colectivos de interés. No obstante, presenta algunas deficiencias que se recomienda solventar cuanto antes. En especial estas deficiencias afectan a la información específica sobre la organización docente. Así, las Guías Docentes accesibles desde la web presentan la información de manera confusa y algo incompleta. Las guías docentes recogen la información necesaria sobre el desarrollo de cada una de las asignaturas, que se ajustan al plan de estudios verificado. Dicha información está, además, disponible en la página web. Sin embargo, se recomienda mejorar las siguientes cuestiones: incluir la información sobre el profesor y/o profesores que imparte docencia en las distintas asignaturas, así como el idioma en el que es impartida cada asignatura; ofrecer un plan de trabajo calendarizado con la secuencia de actividades formativas y de evaluación que los estudiantes deben realizar, así como sobre la carga de trabajo presencial y no presencial de cada una de ellas; desagregar los módulos VII y VIII en una guía por asignatura optativa. De hecho, de las evidencias recogidas en el autoinforme y de las audiencias mantenidas, se desprende que se está trabajando en esta línea, con una nueva plantilla de Guía Docente que recoge algunos de los aspectos mencionados: "Las guías disponibles en la página web se encuentran en proceso de actualización, puesto que se está trabajando sobre la base de una nueva plantilla más adaptada a la realidad del aula y a las necesidades de información de los estudiantes, gracias a la especificación concreta de las competencias desarrolladas en cada actividad, entre otras cuestiones". Es necesario llevar a cabo esta actualización cuanto antes, y subir las nuevas Guías a la página web, para que toda esa la información relevante esté accesible.

Por otro lado, existen otras deficiencias menores. En primer lugar, se recomienda revisar el sistema de instancias, para permitir presentar quejas, sugerencias y reclamaciones a cualquier miembro de la comunidad universitaria, independientemente que esté registrado en las plataformas online de la UEM. Al mismo tiempo, se recomienda corregir la memoria, eliminando la modalidad presencial, en un máster que, como informa su página web, actualmente sólo se imparte en la modalidad semipresencial verificada. Se valora positivamente que el curriculum vitae del profesorado esté publicado en la web, si bien se observa que faltan algunos por lo que debería completarse esta información.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Sistema de Garantía de Calidad tiene un diseño conveniente y un funcionamiento que asegura el análisis de la información, la detección de problemas, y la puesta en marcha de acciones de mejora. Este sistema se estructura a dos niveles, SGIC a nivel de Universidad, y SGIC II a nivel de Facultad. De hecho, el diseño permite actuar desde el nivel más amplio (con la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad) hasta el nivel de la titulación (con la Comisión de Calidad del Título).

Estas comisiones se reúnen periódicamente asegurando un compromiso continuo por la mejora. No obstante, se echa en falta la representación de todos los grupos de interés en todas ellas, especialmente los estudiantes y personal de administración y

servicios, que si bien están representados en la Comisión de Calidad de toda la Universidad no lo están en la coordinación a nivel de Facultad y de titulación. Según lo expresado durante la visita, los estudiantes suelen estar representados en las comisiones de titulación, se recomienda entonces que se asegure esta representación incluso en una titulación como esta, de modalidad semipresencial.

Por otro lado, durante esta evaluación, se presentan evidencias, informes (como el que afecta a los indicadores (ev. 7_1_2), o el que afecta a las actuaciones institucionales (ev 7_3_1) que demuestran que la información no sólo se recoge, sino que se analiza para proponer mejoras en el Máster. En este sentido es útil el "Plan de Acción" (ev 1_4_3), donde se enumeran acciones de mejora, a las que se asigna un responsable y un calendario de puesta en marcha. Se recomienda reforzar este Plan, detallando más cada acción de mejora propuesta.

Por último, se deberían reforzar los sistemas de recogida de información. Las actuales encuestas no abarcan de manera detallada la satisfacción de los profesores, personal de administración y servicios, y empleadores, con la titulación ofrecida.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La plantilla docente está constituida por 11 profesores, de los cuales sólo 6 poseen el título de doctor y de los 5 restantes sólo 3 poseen un perfil profesional acorde a la titulación con experiencia laboral en el área de la enseñanza bilingüe.

No obstante, la memoria de verificación especificaba que el Máster contaría con un 10% de profesores titulares, este requisito se justifica desde la disponibilidad de "un 9% de profesores con contrato laboral acreditado y las horas que serán asignadas a profesores doctores acreditados en los tribunales de TFM". En este sentido, si bien se garantiza el cumplimiento de lo verificado en cuanto al perfil profesional de Personal Docente e Investigador que imparte docencia en el título, se recomienda fortalecer el perfil investigador en materia de enseñanza bilingüe.

Dadas las características del Máster, se valora positivamente la formación del profesorado en lengua inglesa y así lo hace constar la audiencia de estudiantes que especifica que el 80% del profesorado tiene un nivel "muy bueno" de inglés. Se recomienda reforzar los esfuerzos para superar este porcentaje dado que se trata de un máster de enseñanza bilingüe.

De las audiencias mantenidas (y de análisis de los espacios virtuales durante la visita), se constatan algunas carencias de parte del profesorado en competencias digitales e informacionales. Se recomienda reforzar la formación del profesorado en este sentido.

Por otro lado, los estudiantes destacan en las encuestas de satisfacción la valía del profesorado en lo que respecta a competencias y conocimientos para el desarrollo de las diferentes materias. En este sentido, los estudiantes constatan un alto grado de acuerdo con la formación recibida, aunque se ha de ser cauteloso con la interpretación de estos datos dada la escasa claridad con la que se presentan los datos de satisfacción de dicho colectivo.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se

indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Existe una estructura orgánica adecuada para realizar el apoyo y la atención de las necesidades del estudiantado en relación con el desarrollo del máster (Directora del programa de posgrado, asistente al programa, directora académica). Por otra parte, se utilizan recursos y servicios compartidos de la Universidad, como son el Servicio de Atención al Estudiante, la dirección de Servicios al Estudiante, el Defensor Universitario o el Gabinete de Orientación para el desarrollo de carreras profesionales (GOA) y el Departamento de carreras profesionales. Desde el GOA, según el autoinforme, se ofrecen sesiones grupales y asesorías individuales y personalizadas para el desarrollo de la carrera profesional. Sin embargo, en la audiencia de estudiantes se pone de manifiesto que se ofrecen escasas actividades de orientación dirigida al estudiantado de Educación. Como consecuencia, se detectan carencias en relación con la orientación recibida de cara a la inserción laboral del estudiantado egresado, lo cual es muy significativo en un máster de carácter profesionalizante. El estudiantado pone de manifiesto en las audiencias su satisfacción con la atención y el apoyo recibidos por parte de la directora del Máster.

El máster no cuenta con un plan estructurado de orientación y acción tutorial en el que se incardinan de manera organizada las diferentes tipologías de tutorías (académicas, de titulación y de atención a estudiantado con necesidades especiales) así como las diferentes acciones que se pudieran emprender para orientar al estudiantado de cara a su transición al mundo laboral, a estudios posteriores o al doctorado.

Las instalaciones se valoran muy positivamente, son modernas, ágiles y son muy adecuadas al número de estudiantes matriculados y actividades planificadas. La plataforma virtual empleada hasta el curso 15-16 fue Moodle, de acuerdo con la memoria de verificación. Sin embargo, durante este curso académico se ha sustituido por Blackboard Learn. Este cambio se justifica como una mejora introducida en toda la Universidad, con la intención de optimizar la enseñanza semipresencial. Se trata de una plataforma con herramientas y recursos muy adecuadas para el desarrollo de la enseñanza virtual. Sin embargo, en la audiencia de estudiantes y en la de profesorado, se pone de manifiesto que la utilización de las plataformas (tanto la antigua como la actual) no es homogénea y, en general, no se hace uso de los múltiples recursos que ofrecen.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las guías docentes, así como las guías de aprendizaje disponibles en algunos espacios virtuales, recogen una descripción (en algunos casos bastante detallada) de las actividades formativas que, en principio, parecen adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje esperados, así como para las demandas actuales relacionadas con el perfil profesional del máster. En este sentido, cabe destacar positivamente el desarrollo de experiencias de innovación didáctica centradas en el aprendizaje activo del alumno, tales como el aula invertida, el estudio de casos y el Aprendizaje Basado en Proyectos.

También se valora positivamente el esfuerzo de articulación de actividades presenciales en seminarios y videoconferencias con las tareas no presenciales. Sin embargo, se recomienda mejorar la organización y gestión de algunas videoconferencias, en las que, de acuerdo con la audiencia al alumnado, se pierde demasiado tiempo.

Se evidencia una tasa de éxito de rendimiento y de éxito muy elevada para el curso académico 2015-2016 (19 estudiantes matriculados), con calificaciones también elevadas de los resultados de aprendizaje adquiridos. Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes y las calificaciones son muy positivas (si bien la tasa de respuestas es muy baja).

Durante la audiencia a los estudiantes, se ha confirmado su satisfacción global con los resultados de aprendizaje adquiridos, a pesar de la heterogeneidad en su procedencia y competencias. Se recomienda, no obstante, adelantar en lo posible las asignaturas y los contenidos de formación didáctica (como la Lesson plan).

Sin embargo, los empleadores han observado carencias en algunos estudiantes de prácticas en cuanto su nivel de inglés, así como en cuanto a su capacidad didáctica; en otras ocasiones, se ha puesto de manifiesto que las propias prácticas no permiten desarrollar dichas competencias. Si bien es cierto que la participación en las audiencias ha sido muy reducida, se recomienda hacer una selección más adecuada y un seguimiento más estrecho de las prácticas externas.

La exploración de las actividades y materiales digitales de apoyo al aprendizaje en la plataforma virtual de la modalidad semipresencial revela evidencias de calidad: la publicación de un plan de trabajo y evaluación de la mayoría de las asignaturas; la utilización de videoconferencias (que son además grabadas para los estudiantes que no pueden asistir); la publicación de diversos materiales digitales de apoyo al aprendizaje; así como la evaluación iterativa con comentarios de diversas tareas prácticas. Sin embargo, se recomienda, aportar información en el plan de trabajo sobre la dedicación no presencial estimada para cada actividad; aumentar la participación en los foros de apoyo al aprendizaje de los contenidos (actualmente se registra un promedio de 1-2 mensajes aproximadamente por alumno y asignatura); utilizar otras herramientas (tales como cuestionarios, glosarios, talleres, wikis...); minimizar la heterogeneidad en cuanto a la estructura de los espacios y las herramientas utilizadas.

En cuanto a las prácticas, las memorias analizadas recogen únicamente una breve "descripción de las actividades desarrolladas" y una "reflexión personal". Se recomienda ampliar dicho análisis, incluyendo otro tipo de productos (como el análisis de aspectos relevantes de la organización del centro, el análisis específico de la gestión de las actividades en el aula, el diseño y evaluación de una UD desde el enfoque CLIL...).

Los TFM suministrados muestran una calidad muy heterogénea. Algunos se basan únicamente en una propuesta didáctica, mientras que otros reflejan un trabajo de investigación, con carencias procedimentales, pero con conclusiones basadas en datos. Así se hace necesario aumentar la exigencia de todos los TFM, de cara a la adquisición de las competencias asociadas, particularmente de la CB1 (Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación). En relación a lo anterior, deberían revisarse los criterios de evaluación y dotar de herramientas y materiales de apoyo tanto al profesorado como al estudiante.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El sistema de recogida de información muestra ciertas deficiencias. Los procedimientos empleados carecen en algunos casos de rigurosidad, con ítems muchas veces genéricos.

Los resultados, procedentes de las encuestas de satisfacción que se aportan son a nivel de Universidad, sin que cuenten con datos específicos para esta titulación de Máster lo que dificulta la evaluación real de la misma. La información debe cubrir la opinión de todos los grupos de interés respecto al título en concreto.

Los indicadores son congruentes y sus resultados concuerdan con las previsiones de la memoria verificada, incluso se supera en algunos casos: Tasa de graduación prevista= 70% Vs Tasa de graduación lograda= 84%; Tasa de rendimiento no prevista en la Memoria de verificación vs Tasa de rendimiento lograda= 96%; Tasas de éxito y eficiencia prevista= 80% Vs Tasa de éxito y eficiencia lograda=100%;

La tasa de cobertura alcanza en el último curso académico el 66,66%, mejorando la de cursos anteriores.

Los indicadores de satisfacción del grupo de interés son positivos, aunque la participación es insuficiente (en algunos casos n=4). Se recomienda mejorar el índice de participación de los estudiantes, que no alcanza el 50%, así como los procedimientos de trabajo posteriores a la recogida de esta información, que permiten que estos resultados sean útiles para la mejora del desarrollo de la titulación. Además, se echa en falta una información más detallada acerca de la satisfacción con otros aspectos (tales como personal de apoyo y actividades de orientación), así como de la valoración segregada por asignaturas.

Existe una encuesta de "compromiso" de todos los empleados con la organización, pero deberían llevarse a cabo encuestas específicas de satisfacción a todos los colectivos representativos de la comunidad universitaria y participantes en la titulación

(PAS, empleadores, entre otros). Sería conveniente procedimientos de recogida de información diversos abarcando la recogida de datos cualitativos lo que puede proporcionar una información más abierta y precisa completando la puntuación dada en las técnicas de encuesta empleada.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Se recomienda corregir los desajustes observados en la modalidad presencial de enseñanza, aumentando la oferta de seminarios presenciales explícitamente vinculados a la adquisición de las competencias de cada módulo.
2. Se recomienda desarrollar procedimientos que permitan mejorar la coordinación docente.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se recomienda completar la información recogida en las guías docentes.
2. Se recomienda completar la información contenida en la web del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

1. Se recomienda mejorar y completar la recogida de opiniones de los diferentes grupos de interés sobre el título.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. Se recomienda adoptar las medidas convenientes para aumentar el porcentaje de doctores que imparten el master.
2. Se recomienda mejorar la formación del profesorado, especialmente en las competencias digitales e informacional.
3. Se recomienda adoptar las medidas oportunas para favorecer el desarrollo de un perfil investigador entre el profesorado del máster.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1. Se recomienda elaborar e implantar un plan de orientación y acción tutorial.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Se recomienda revisar el contenido y el sistema de evaluación de los TFM de modo que se aumente el nivel de exigencia actual.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Se recomienda desagregar los datos obtenidos mediante encuestas y otros procedimientos de modo que puedan conocerse los resultados obtenidos en el título.
2. Se recomienda desarrollar mecanismos que permitan aumentar las tasas de participación de los grupos de interés en las encuestas.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2017

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
